



COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN

PROTOCOLO GENERAL DE SEGURIDAD

El Colegio Inmaculada Concepción tiene entre sus objetivos preocuparse de la seguridad de sus alumnas, para lo cual debe velar en forma especial por el buen estado de su inmueble, pero también prevenir cualquier riesgo que afecte a sus estudiantes al interior del establecimiento., es por eso que se ha dispuesto lo siguiente:

a.-Las alumnas de la enseñanza prebásica, básica y media deberán estar siempre acompañadas por un adulto en el lugar en que se encuentren, ya sea en la sala de clases, sala CRA, sala de computación, sala de música, gimnasio, baños, pasillo, capilla, casino, etc.

b-La Asistente de Educación debe acompañar en todo momento a la Docente responsable del curso, además acompañar a las alumnas hasta que sean retiradas por su apoderado o transportista escolar. .

c.-La Educadora y / o Profesora debe informar en todo momento donde se encuentran las alumnas y la actividad que está realizando.

d.-En el caso de las alumnas de Prebásica y Primer Ciclo de Enseñanza Básica, deben ser acompañadas durante las horas de clases por la Asistente o Inspectora del ciclo cuando vayan al baño.

e.-Durante los recreos las alumnas de todos los niveles de enseñanza, deben salir de la sala, a excepción de que emane de Inspección una indicación para no hacerlo por las condiciones climáticas.

f.-Profesoras del primer ciclo de Educación Básica deben acompañar a sus alumnas hasta el hall de entrada en el momento de retiro de clases.

g.-Es tarea de todos los adultos educadores del Colegio preocuparse de las alumnas que permanecen solas en cualquier dependencia del Colegio.

h.-Las entrevistas a las alumnas deben ser hechas en un espacio en el cual exista visibilidad desde el exterior.

i.-Los baños permanecerán en los recreos siempre con una persona adulta, para prevenir que ocurra en ellos algún hecho que pueda afectar a alguna alumna.

j.-Los lugares que no deben estar con alumnas, tendrán la señalización correspondiente de NO PASAR.

k.-Los vehículos que trasladan a las alumnas desde sus casa al Colegio y viceversa ,son contratados por sus padres en forma particular , por lo tanto No son de responsabilidad del Colegio.

NOTA: Ningún espacio del Colegio: oficina ,sala de clases, laboratorio u otra dependencia podrá estar con vidrios cubiertos, es necesario que exista visibilidad desde el exterior.

M.V.G.H.